



## ESPACIOS DE DIÁLOGO

### PROTOCOLO

El siguiente Protocolo tendrá como función normar y regular de manera sencilla y ágil los ESPACIOS DE DIÁLOGO entre los alumnos de la ESLE y la Dirección.

### OBJETIVOS

- Que la ESLE ofrezca un espacio de diálogo sistematizado y formal entre sus alumnos y la gestión.
- Que se fortalezca el espíritu democrático dentro de la institución.
- Que los alumnos sean voceros de la opinión de sus propios compañeros.
- Que se piensen soluciones en común entre alumnos y gestión.

### QUIÉNES PARTICIPARÁN

La Directora y/o Secretaria de la ESLE y los delegados de cada curso.

### CÓMO SER DELEGADO

Durante el mes de marzo de cada año se realizará una votación en la que los alumnos elegirán por simple mayoría al delegado de cada curso por carrera. Para que la elección sea válida, la cantidad de votos debe representar el 80% de los alumnos inscriptos en cada curso. Esta elección se realizará de manera tradicional, colocando el nombre de la persona elegida en un papel que será introducido en una urna. El recuento de votos lo hará la Secretaría de la ESLE la primera vez y en años sucesivos se encargarán los delegados salientes, quienes comunicarán los resultados a la Secretaría de la ESLE.

El alumno con mayor cantidad de votos será el delegado y tendrá la opción de aceptar o declinar su elección. En caso de declinar, se elegirá al segundo con mayor cantidad de votos, y así sucesivamente.

### MODO DE VOTACIÓN

Se determinará una semana de tiempo para que los alumnos voten por sus candidatos. Habrá cuatro urnas, una por cada curso, que se encontrarán en Secretaría. Los alumnos insertarán su voto en la urna correspondiente, dentro del plazo establecido.

Para el ciclo lectivo 2019, el período de votación será entre el lunes 23 hasta el jueves 26 de setiembre.



## COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ACEPTACIÓN DE LOS DELEGADOS

**El viernes 27** de septiembre se dan a conocer los resultados via Facebook y se les enviará un mail a los seleccionados.

**El lunes 30** de septiembre los delegados deberán pasar por Secretaría y confirmar su aceptación.

**El martes 1** de octubre se anunciará oficialmente el nombre de los delegados.

## FUNCIONES DE LOS DELEGADOS

- Recabar información por parte de los alumnos que representan a fin de identificar los temas que se tratarán en el ESPACIO DE DIÁLOGO.
- Asistir al ESPACIO DE DIÁLOGO.
- Preparar un Orden del Día anterior a la fecha del ESPACIO DE DIÁLOGO y enviarlo a las autoridades de la ESLE para que sepan qué temas se tratarán en la reunión.
- Revisar el Acta elaborada por la ESLE en donde se resumen los puntos tratados en la reunión y firmarla en acuerdo.
- Comunicar a sus compañeros lo resuelto en los ESPACIOS DE DIÁLOGO.
- No circularizar en medios digitales o masivos el Acta de la reunión en virtud de su carácter estrictamente interno y confidencial.
- Realizar reuniones informales con sus pares según necesidad.

## NÚMERO DE ESPACIOS DE DIÁLOGO POR AÑO

1 durante el mes de junio de cada año

1 durante el mes de setiembre de cada año

Con carácter extraordinario, a petición de los interesados

## QUÓRUM

Debido a que este es un espacio de representatividad de todo el alumnado, la reunión se realizará solo si se garantiza el 80% de representatividad.

## DIFUSIÓN

En virtud de que el Acta es un documento interno y confidencial, la misma tendrá un formato